

SICUE
INDICACIONES PARA ELABORAR EL "ACUERDO ACADÉMICO" ANEXO III

A. PROTOCOLO DE GESTIONES

En la Facultad de Bellas Artes de Altea hemos organizado un sistema de tutores por destino para agilizar la gestión de los acuerdos académicos.

Los tutores académicos solo **realizan las siguiente funciones:**

- **Asesoramiento, supervisión y convalidación de los "Acuerdos Académicos" [Anexo III \(Acuerdo Académico\)](#)**
- **La supervisión y convalidación de la posible solicitud de cambios del acuerdo académico una vez incorporados al destino [Anexo III – Dorso \(Cambios al Acuerdo Académico\)](#)**

Todos los demás trámites, burocracias y consultas que se derivan de ellas deben ser realizadas **directamente en la ORI a través del mail: movilidad@umh.es**

Toda la información sobre plazos, formularios y otros trámites está disponible en el blog de la ORI en: <http://internacional.umh.es/estudiantes/sicue/>

En este el enlace podéis consultar la presentación de la charla de la ORI: <http://internacional.umh.es/files/2013/03/ERASMUS-charlas-2013.pdf>

Para agilizar la gestión de los acuerdos académicos "Acuerdo Académico" hemos establecido un **protocolo de funcionamiento** que es el siguiente:

1. El estudiante deberá seguir los **criterios para la elaboración del acuerdo académico** facilitados en la charla informativa de la ORI y que se **resumen en el presente documento en el punto 4**
2. Es **responsabilidad del estudiante consultar y elegir las asignaturas** en los planes de estudio de la UMH y del destino para el que ha sido seleccionado. Para ello deberá consultarlo en la web de la UMH y de su destino correspondiente.
3. Siguiendo los criterios facilitados por la ORI el **estudiante confeccionará una propuesta borrador de acuerdo académico**, estableciendo una correspondencia entre las asignaturas elegidas de la UMH y las del destino. Esta propuesta **se remitirá en el formulario ANEXO III a la Tutora académico al mail facultad.bellasartes@umh.es**
4. **La tutora comprobará la viabilidad del acuerdo y se pondrá en contacto con el estudiante** para finalizar los trámites del acuerdo (subsanaiones de errores, ajuste del acuerdo).
5. Una vez el tutor dé el Visto Bueno al "Acuerdo Académico" **el estudiante deberá firmar el documento original y entregarlo por triplicado en la Secretaría de Decanato de la Facultad de Bellas Artes**. Se podrá entregar en versión impresa en la misma secretaría o remitir por mail a: facultad.bellasartes@umh.es
6. **Decanato, tras su firma, remitirá los acuerdos a la ORI**. Cualquier otra documentación relacionada con los trámites de movilidad que haya que remitir a la ORI puede hacerse a través de Decanato, pero no es responsabilidad de la Facultad su supervisión, solo facilitamos el envío.
7. Una vez el estudiante esté en su destino, tiene **opción de solicitar cambios** en su "Acuerdo Académico" **solo una vez**, en el plazo indicado por la ORI (**hasta el 31 de octubre**) y por medio del formulario [Anexo III – Dorso](#). El trámite será el mismo al realizado en el acuerdo inicial. Es decir, las propuesta de cambios se remitirán a facultad.bellasartes@umh.es

B. FECHAS DE ENTREGA

- **20 de mayo 2013:** Fecha tope de entrega del borrador "**Acuerdos Académicos**" [Anexo III](#)
- **10 de junio entrega "Acuerdos Académicos" [Anexo III](#)** en decanato aprobado por el tutor y firmado
- **31 de octubre 2013:** fecha tope de entrega [Anexo III – Dorso \(Cambios al Acuerdo Académico\)](#) aprobado y firmado. Si en algún destino fuera necesario realizar cambios en el **segundo semestre: fecha tope el 31 de Febrero**, mediante el mismo procedimiento.

C. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL "ACUERDOS ACADÉMICOS" [Anexo III](#)

Para hacer el borrador del acuerdo académico debéis tener en cuenta las siguientes indicaciones que se especifican de forma diferenciada para Licenciatura y Grado:

ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

- Un curso completo en grado son **60 créditos**. Debéis ajustaros lo más posible a este número, tanto en la suma de créditos de la asignaturas UMH, como en la suma de los créditos de destino. **En la licenciatura se acepta 69 créditos UMH**, que suele ser el curso completo. **No está permitido superar los 6 cr de diferencia** entre el total de la suma de la UMH y de la suma de las asignaturas del destino.
- Seleccionad las **asignaturas de la UMH** de las que os vais a matricular, indicando su **nº de créditos** y el **tipo de créditos**: troncales, obligatorias u optativas.
- Comprobad los créditos de cada tipo que os faltan en **vuestros expedientes académicos**.
- Seleccionad las asignaturas que queréis cursar en las **titulaciones de destino**. Para ello tendréis que consultar o descargaros su **plan de estudios de la web del centro de destino** correspondiente.
- Comprobad el **número de créditos** de las asignaturas de destino.
- Además de la correspondencia en número de créditos, debe de existir **correspondencia entre los contenidos de las asignaturas básicas y obligatorias** de la UMH con las de destino. En el caso de asignaturas **optativas** está correspondencia de contenidos podrá ser más flexible.
- **Comprobad que los códigos de las asignaturas** (UMH y de destino) son los correctos. Si no coinciden podéis encontraros con algunas sorpresa desagradable, como que no se os pueda poner las notas.
- Se debe especificar con claridad la **correspondencia de las asignaturas que se convalidan**. Esto es MUY IMPORTANTE.
 - Por ejemplo, si una asignatura de la UMH de 9 cr. necesita ser convalidada por dos de destino (una de 3cr más otra de 6cr) estas deben aparecer vinculadas con claridad.
 - Recordad que la nota que aparecerá en vuestro expediente será la de la asignatura o media de asignaturas que hayáis especificado en las correspondencias del acuerdo.
 - Si no se puede establecer concordancias exactas deben compensarse para que al final la suma de créditos sea 60 en cada columna. (60cr UMH / 60 cr en destino)

- La matrícula de la UMH puede ser superior a los créditos que se incluyan en el acuerdo académico. Si por algún motivo personal necesitáis matricularos de más créditos en la UMH, podéis hacerlo. Pero **no podréis incluir en el acuerdo más de 60 créditos en grado, ni más de 69 en licenciatura**. En ese caso deberéis examinaros en la UMH de las asignaturas de los créditos que no se incluyan en el "Acuerdo Académico".

- Las asignaturas de idiomas en programas de destino solo pueden convalidarse por **créditos de libre configuración**.

Ejemplo de Acuerdo Académico Licenciatura:

Os muestro un ejemplo de concordancia. Os indico los bloques de concordancia de contenidos y número de créditos.

Programa de estudios

UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código de origen	Denominación asignatura en universidad de origen	Tipo *	Nº de créditos	Periodo de estudio	Código de destino	Denominación asignatura en universidad de destino	Tipo*	Nº de créditos	Período de estudio
4515	TALLER DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION	T	18	anual	10044	Tratamiento de Pintura y Escultura II	O	36	anual
7026	CONTAMIN.ARTISTIC A PROCESOS ESCULTORICOS	Op	9	anual					
7028	PRACTICA PICTORICA Y MEDIOS MASAS	Op	9	anual					
4546	DISEÑO DE EMBALAJES I	Op	9	anual	10053	Diseño Gráfico II	O	15	Anual
7033	ANIMACION	Op	6	anual					
4545	DISEÑO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA	Op	18	anual	10054	Diseño Ornamental y Creativo	O	18	Anual
	Total créditos		69			Total créditos		69	

* T (Troncal); O (Obligatoria de Universidad); Op (Optativa); L (Libre Elección); Fb (Formación básica). Utilizar más copias de esta hoja si es necesario. .

ESTUDIANTES DE GRADO

- Un curso completo en grado son **60 créditos**. Un semestre 30cr. Debéis ajustaros lo más posible a este número, según sea el periodo que vayáis a realizar, tanto en la suma de créditos de la asignaturas UMH, como en la suma de los créditos de destino. **Sólo se permitirá un exceso (10%) de este número de créditos** entre el total de la suma de la UMH y de la suma de las asignaturas del destino, en casos que se consideren excepcionales (por ejemplo, finalización de estudios, ajuste de los créditos con las asignaturas de destino, etc.)
- El número de créditos mínimos para una curso completo son 40 cr. para un semestre 20cr.
- Seleccionad las **asignaturas de la UMH** de las que os vais a matricular, indicando su **nº de créditos** y el **tipo de créditos**: troncales, obligatorias u optativas.
- Comprobad los créditos de cada tipo que os faltan en **vuestros expedientes académicos**.
- Seleccionad las asignaturas que queréis cursar en las **titulaciones de destino**. Para ello tendréis que consultar o descargaros su **plan de estudios de la web del centro de destino** correspondiente.
- Comprobad el **número de créditos** de las asignaturas de destino.
- Además de la correspondencia en número de créditos, debe de existir **correspondencia entre los contenidos de las asignaturas básicas y obligatorias** de la UMH con las de destino. En el caso de asignaturas **optativas** está correspondencia de contenidos podrá ser más flexible.
- En caso de que el alumno quiera realizar asignaturas relacionadas con su campo de estudio pero que no se ofrecen en la UMH, éstas aparecerán como equivalentes a "**Competencias transversales**" (para los estudiantes de grado), hasta un máximo de 12cr.
- **Comprobad que los códigos de las asignaturas** (UMH y de destino) son los correctos. Si no coinciden podéis encontraros con algunas sorpresa desagradable, como que no se os pueda poner las calificaciones en las actas.
- Se debe especificar con claridad la **correspondencia de las asignaturas que se convalidan**. Esto es MUY IMPORTANTE.
 - Por ejemplo, si una asignatura de la UMH de 6 cr. necesita ser convalidada por dos de destino (una de 3cr más otra de 3cr o valor aproximado) estas deben aparecer vinculadas con claridad.
 - Recordad que la nota que aparecerá en vuestro expediente será la de la asignatura o media de asignaturas que hayáis especificado en las correspondencias del acuerdo.
 - Si no se puede establecer concordancias exactas deben compensarse para que al final la suma de créditos sea 60 en cada columna. (60cr UMH / 60 cr en destino)
 - Si por el motivo que sea (suspense o no presentado en la asignatura de destino) tuvierais que solicitar ser examinados en la UMH, tendrías que realizar los exámenes de las asignaturas de la UMH que pongáis en la correspondencia del acuerdo. Para ello deberías solicitarlo con un mes de antelación a la fecha del examen, en el formulario correspondiente.
- La matrícula de la UMH puede ser superior a los créditos que se incluyan en el acuerdo académico. Si por algún motivo personal necesitáis matricularos de más créditos en la UMH, podéis hacerlo. Pero **no podréis incluir en el acuerdo más de 60 créditos en grado**. En ese caso deberéis examinaros en la UMH de las asignaturas de los créditos que no se incluyan en el "**Acuerdo Académico**".

- En el caso de los **estudiantes de grado de 4º curso. De momento no pueden incluirse el TFG** (Trabajo de Fin de Grado) en los acuerdos porque todavía no está aprobada la normativa UMH para este tipo de trabajos y no permitiría cumplir los requisitos previstos. La Normativa estará aprobada antes del inicio del próximo curso por lo que si fuera posible incluirlo (por las condiciones de vuestro destino) se podría solicitar en el **Anexo III – Dorso (Cambios al)**. Se os orientará si llegase esa situación.

Ejemplo de **Acuerdo Académico Grado en Bellas Artes** :

Programa de estudios

UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código de origen	Denominación asignatura en universidad de origen	Tipo *	Nº de créditos	Periodo de estudio	Código de destino	Denominación asignatura en universidad de destino	Tipo*	Nº de créditos	Período de estudio
2117	DISEÑO Y MONTAJE EXPOSITIVO	O	6	1º sem	363461	Models, maquetes i prototips	Op	6	1º sem
2102	ESTRATEGIAS CREATIVAS DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS	O	6	2º sem		Visualitats Contemporànies	O	6	2º sem
2114	ILUSTRACIÓN	O	6	2º sem	363490	Narració gràfica i il·lustració	Op	6	1º sem
2098	INSTALACIONES	O	6	2º sem	363366	Taller de Creació I	O	12	1º sem
2099	PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS	O	6	1º sem					
2115	OBRA GRÁFICA Y ARTE SERIADO	O	6	1º sem	363454	Art, Tecnologia i Impressió	6	Op	anual
2119	PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS	O	6	1º sem	363367	Taller de Creació II	12	O	2º sem
2118	PINTURA Y REPRESENTACIÓN	O	6	2º sem					
2100	PROCEDIMIENTOS FOTOGRÁFICOS	O	6	1º sem		Fotografia	6	Op	anual
2101	VIDEOARTE	O	6	2º sem	363416	Arts medials	6	Op	anual
	Total créditos		60			Total créditos	60		

* T (Troncal); O (Obligatoria de Universidad); Op (Optativa); L (Libre Elección); Fb (Formación básica). Utilizar más copias de esta hoja si es necesario. .

Altea, 25 de abril de 2013

Teresa Marín García
Vicedecana de Recursos Materiales, Movilidad e Innovación Docente.
Facultad de Bellas Artes de Altea. Universidad Miguel Hernández de Elche
facultad.bellasartes@umh.es